



2023 **CFA**
Cuenta Pública **CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO**



1

Mandato

2

Organización institucional

3

Gestión de 2023

4

**Principales recomendaciones
planteadas en 2023**

5

Mensajes más recientes

6

Plan estratégico 2023 – 2025

2023

Cuenta Pública

CFA

Agenda

1 Mandato



Creación y mandato

- Creado por la ley N° 21.148 (febrero de 2019), el Consejo Fiscal Autónomo (CFA) comenzó a funcionar en junio de 2019.
- Es una institución pública de carácter técnica y consultiva.
- Su mandato consiste en contribuir al manejo responsable de la política fiscal del gobierno central.
- El CFA expresa sus opiniones y recomendaciones a través de sus informes públicos.

Funciones y atribuciones

El CFA tiene nueve funciones que le permiten cumplir con su mandato institucional:

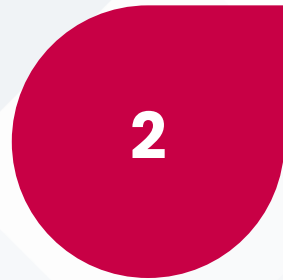
1. Evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dirección de Presupuestos (Dipres).
2. Participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial, revisar esos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.
3. Formular observaciones y proponer al Ministerio de Hacienda cambios metodológicos y procedimentales para el cálculo del Balance Estructural (BE).

Funciones y atribuciones

4. Manifestar su opinión sobre eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas de Balance Estructural y proponer medidas de mitigación.
5. Evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y difundir los resultados de sus evaluaciones.
6. Asesorar al Ministerio de Hacienda en las materias fiscales que éste le encomiende de manera expresa y que tengan relación con su objeto.

Funciones y atribuciones

7. Realizar informes en relación con los estudios, análisis y otros temas que le competan de acuerdo a la ley.
8. Contratar los estudios y asesorías que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
9. Proponer al ministro de Hacienda, una vez al año, los nombres de los integrantes de los comités consultivos del precio de largo plazo del cobre y del PIB tendencial que ocuparán los cupos que por alguna razón hayan quedado vacantes.



Organización institucional



Gobernanza

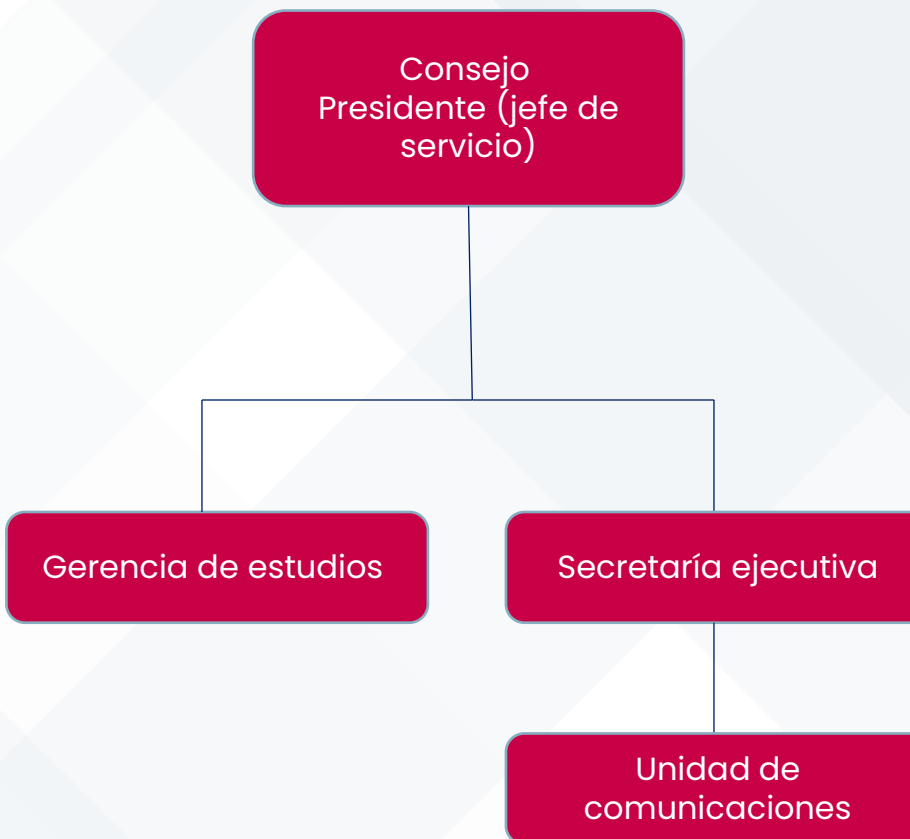
- La dirección superior del CFA está a cargo de un cuerpo colegiado, integrado por cinco consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio.
- Los consejeros duran cinco años en sus cargos y pueden ser reelegidos sólo por un nuevo período consecutivo.
- El presidente del CFA es designado por el Presidente de la República de entre los miembros del Consejo, dura tres años en su cargo o el tiempo menor que le reste como consejero, pudiendo ser reelegido.
- El CFA elige de entre sus miembros a un vicepresidente.

Gobernanza en 2023



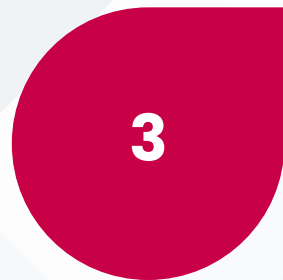
De izquierda a derecha: Jorge Rodríguez (presidente), Marcela Guzmán (consejera), Hermann González (vicepresidente), Jeannette von Wolfersdorff (consejera) y Aldo Lema (consejero).

Organigrama



Presupuesto y cantidad de funcionarios

Año	Presupuesto (en millones de \$ de 2023)	Cantidad de funcionarios
2023	701	6
2022	646	6
2021	447	5
2020	452	4
2019	258	1



Gestión de 2023

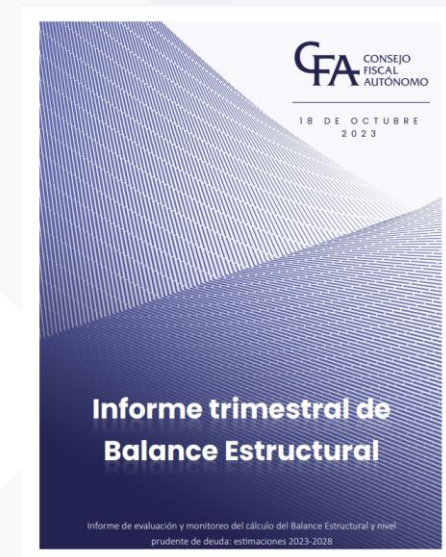
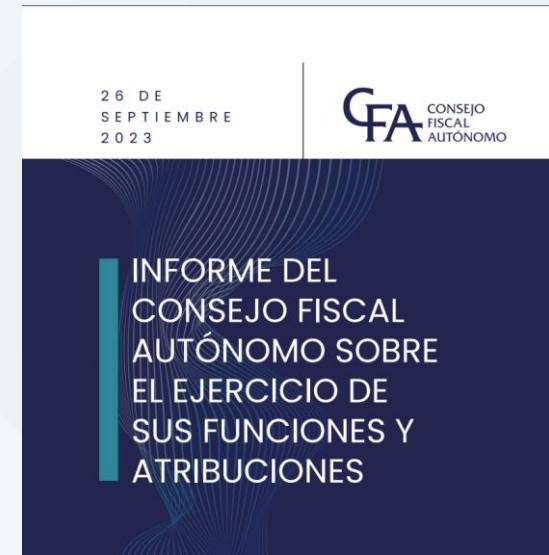


2023
Cuenta Pública



Publicaciones periódicas

- **2 informes** presentados ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso (disponibles acá). Con ello cumplió su función de evaluar la sostenibilidad de mediano y largo plazo de las finanzas públicas.
- **4 informes** sobre el Balance Estructural y el nivel prudente de deuda (disponibles acá). Con ello cumplió su atribución de evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos realizado por la Dirección de Presupuestos.



Publicaciones sobre temas fiscales emergentes

En total se realizaron **cinco publicaciones no periódicas sobre temas fiscales emergentes** ([disponibles acá](#)), que se suman a las seis publicaciones periódicas expuestas anteriormente. En ellas, se formularon observaciones y/o recomendaciones al Ministerio de Hacienda en diversas materias fiscales. En detalle, se publicó:

- Nota de Estudios N°5 Estudio sobre elaboración de escenarios alternativos para las proyecciones macrofiscales (6 de septiembre)
- Nota del CFA N°18 Recomendaciones para la estimación de los ingresos fiscales permanentes por litio en Chile (22 de agosto)
- Nota del CFA N° 17 Reflexiones sobre el Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco) (17 de agosto)
- Nota del CFA N° 16 Análisis de los principales aspectos fiscales en el anteproyecto de nueva Constitución (12 de julio)
- Nota del CFA N° 15 Reflexiones sobre los desafíos fiscales del litio en Chile (2 de febrero)



Actividades destacadas

- **Seminario organizado por el CFA** para presentar estudio sobre aspectos fiscales en la Constitución chilena.
- **6 presentaciones en universidades** realizadas por consejeros y gerente de Estudios.
- **5 presentaciones de consejeros en seminarios** del BID, Clapes UC, CEP, entre otros.
- **3 presentaciones ante el Congreso Nacional**, incluyendo sus presentaciones semestrales periódicas, y una adicional sobre el proyecto de ley de descentralización fiscal .



Actividades destacadas

- Reuniones del CFA con expertos en temas fiscales, en el marco del proceso para una nueva Constitución. El objetivo fue que el CFA retroalimentara sus reflexiones para la Nota N° 16 Análisis de los principales aspectos fiscales en el anteproyecto de nueva Constitución.
- Participación del CFA como observador en los procedimientos del Ministerio de Hacienda para recabar la opinión de expertos independientes sobre el precio de largo plazo del cobre y el PIB tendencial. También se propusieron al ministro de Hacienda los nombres de los integrantes de los cupos vacantes de los comités consultivos del precio de referencia del cobre y del PIB.
- El CFA contrató y publicó un trabajo denominado "Estudio sobre asuntos fiscales en la experiencia constitucional e internacional comparada", de los autores Max Spiess, Rodrigo Correa, Matías Kunstmann y Claudio Agostini. [Disponible acá.](#)

Comunicaciones y RRSS del CFA

Principalmente para difundir sus 11 informes elaborados durante 2023, el CFA...



- Realizó 83 publicaciones y la cuenta alcanzó 2.900 seguidores. Esta cuenta se abrió septiembre de 2022, convirtiéndose en la primera cuenta del CFA en una red social, con el objetivo de informar su quehacer, los informes que publica y las actividades en que participan sus autoridades.



- Realizó 57 publicaciones X y la cuenta llegó a 233 seguidores. Esta cuenta se abrió en abril de 2023, convirtiéndose en la segunda red social del CFA.



- Además, con el objetivo de acercar los temas de responsabilidad y sostenibilidad fiscal de manera sencilla a un público no experto, durante 2023 difundió a través de redes sociales diversas gráficas didácticas sobre temáticas de finanzas públicas. Estas gráficas fueron recopiladas en un libro digital llamado "Guía ciudadana: Sostenibilidad de las finanzas públicas en Chile y el rol del Consejo Fiscal Autónomo", el que se elaboró durante 2023 y se publicó en mayo de 2024.



Principales recomendaciones planteadas en 2023



2023

Cuenta Pública



Principales recomendaciones planteadas al Ministerio de Hacienda y a la Dipres en 2023

1. Convergencia fiscal

Concretar la convergencia de las finanzas públicas mediante el cumplimiento riguroso de las metas de BE establecidas en el decreto de política fiscal, y que luego se continúe avanzando hasta llegar a un BE de 0% del PIB a partir de 2027.

2. Acuerdo amplio sobre fuentes permanentes de financiamiento

Avanzar en un acuerdo amplio que permita financiar los déficits fiscales y eventuales nuevos gastos permanentes. Esto, mediante la combinación equilibrada de fuentes de financiamiento permanentes, que pueden provenir de: i) un mayor crecimiento tendencial; ii) nuevos ingresos tributarios; iii) reducción de la evasión y elusión tributaria, y iv) ganancias de eficiencia permanente del gasto público.

Principales recomendaciones planteadas al Ministerio de Hacienda y a la Dipres en 2023

3. Metas anuales de Balance Estructural

Establecer metas anuales de BE en el decreto de política fiscal para contribuir a su credibilidad y facilitar su monitoreo.

4. Reconstruir el FEES

Reconstruir gradualmente el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) para contar con colchones fiscales para enfrentar futuras crisis.

5. Proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal

Retomar la tramitación del proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal con miras a su aprobación para constituir un avance en el fortalecimiento de la institucionalidad fiscal del país.

Principales recomendaciones planteadas al Ministerio de Hacienda y a la Dipres en 2023

6. Ingresos por litio

Introducir un ajuste metodológico en la regla de Balance Estructural para identificar los componentes de ingresos fiscales permanentes y transitorios provenientes de la explotación del litio.

7. Pensión Garantizada Universal (PGU)

Publicar proyecciones de largo plazo de gasto en PGU, en base a distintos escenarios y utilizando supuestos de reajuste real de los beneficios, para efectos de dimensionar las necesidades de financiamiento público permanente en esta materia.

8. Otros requerimientos de capital

Entregar información detallada al público sobre los otros requerimientos de capital para realizar un adecuado monitoreo y proyección de ellos, debido a su incidencia en la deuda pública.

Principales recomendaciones planteadas al Ministerio de Hacienda y a la Dipres en 2023

9. Capacidad predictiva de estimaciones de ingresos

Realizar una agenda de trabajo conjunto de mediano plazo, entre el CFA y la Dipres, en que se comparta la metodología utilizada para la estimación de las distintas líneas de ingresos, para buscar perfeccionamientos que mejoren su capacidad predictiva.

10. Fortalecimiento del CFA

Continuar avanzando en propuestas para el fortalecimiento de la institucionalidad del CFA a mediano y largo plazo.

11. Proceso constituyente

Monitorear las definiciones en materia de institucionalidad fiscal en el proceso constituyente y su impacto en la sostenibilidad fiscal.



Mensajes más recientes



Mensajes del informe al Congreso de abril de 2024

- Ciertas **mejoras en la situación fiscal en 2022 se revirtieron en 2023**. Luego del importante ajuste del gasto en 2022, las cifras comparadas entre esos dos años muestran un empeoramiento en el Balance Estructural, la deuda bruta y neta, y los activos del Tesoro Público.
- La situación de **estrés fiscal** no es consecuencia sólo de lo ocurrido en años recientes, sino que **es resultado de una tendencia que viene de antes**.
- El **deterioro fiscal** desde 2008 **se ha traducido en menores notas de calificación crediticia**, ya que desde 2016 Chile ha sufrido dos rebajas de nota por parte de cada una de las agencias calificadoras.

Mensajes del informe al Congreso de abril de 2024

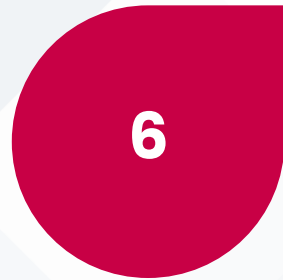
- El **aumento del endeudamiento** del fisco, junto con la reducción de los activos financieros del Tesoro Público, **deja a Chile en una posición más vulnerable** frente a potenciales crisis.
- Una consecuencia del aumento del endeudamiento ha sido el **creciente peso de los intereses en el total del gasto público**, lo que restringe aún más el espacio disponible para otras prioridades presupuestarias.
- Las **proyecciones de la Dipres muestran que el estrés fiscal se prolongará, al menos, hasta 2028**, con muy limitadas holguras para nuevos gastos, un aumento de la deuda bruta y neta, junto a una reducción en los activos financieros del Tesoro Público.

Mensajes del informe al Congreso de abril de 2024

Por todo lo anterior, el **CFA considera fundamental alcanzar un consenso político amplio para mejorar la situación de estrés fiscal**, abarcando tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo.

Esto debiera traducirse en una agenda con cinco líneas de acción. En detalle:

1. Que se cumplan rigurosamente las metas de Balance Estructural.
2. Que se retome la tramitación del proyecto sobre responsabilidad fiscal con miras a su aprobación.
3. Que se fortalezca la institucional fiscal para el mediano y largo plazo.
4. Lograr una combinación equilibrada de fuentes permanentes de financiamiento.
5. Reconstruir gradualmente el FEES.



Plan estratégico 2023- 2025



Plan estratégico 2023-2025: Misión y visión

- **Misión:** Contribuir con el manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central.
- **Visión:** Ser un referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal, que comunica de forma efectiva y oportuna a sus distintos públicos, y que logra alta incidencia con sus recomendaciones.



Plan estratégico 2023-2025: Objetivos estratégicos

- Lograr una alta incidencia respecto de las recomendaciones que formula.
- Ser reconocido como como referente técnico y autónomo en temas de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.
- Comunicar de forma efectiva y oportuna, con orientación a sus distintos públicos.
- Consolidar metodologías y procesos formales para los modelos, informes y gestión del Consejo.
- Desarrollar capacidades y contar con recursos para abordar oportuna y profundamente una mayor cantidad de temas y para eventualmente asumir nuevas tareas.
- Contar con políticas de gestión de talentos completas y adecuadas.



Avances del plan estratégico 2023-2025

- Se rediseñó el esquema de registro, calificación y seguimiento de las propuestas formuladas por el CFA, según relevancia y oportunidad, el que se encuentra en fase de implementación.
- Se aprobó un nuevo esquema de ordenamiento y organización de los informes del CFA.
- Se inició el trabajo de diagnóstico de materias de gestión interna que debían ser reguladas y se inició el trabajo en la elaboración de las resoluciones respectivas.
- Se presentó un plan de fortalecimiento institucional del CFA al Ministerio de Hacienda y parte de las propuestas de corto plazo fueron incorporadas como indicaciones al proyecto de ley sobre responsabilidad fiscal.

Avances del plan estratégico 2023-2025

- Se aprobó el plan de comunicaciones del Consejo.
- Se realizó un monitoreo exhaustivo de la cantidad de apariciones en prensa durante 2023.
- Se organizó un seminario sobre materias fiscales ("Deuda pública en Chile: riesgos y desafíos", 15 de enero de 2023).
- En materia técnica, además de la elaboración y publicación de los 11 informes previamente señalados, se avanzó en el fortalecimiento de los modelos desarrollados por el Consejo para analizar la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo.

2023 CFA
Cuenta Pública
CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO

